

INFORME DEL COMISARIO

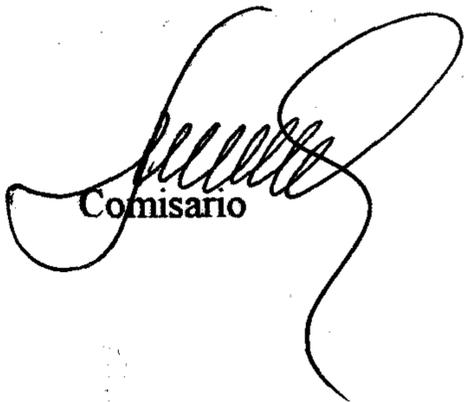
En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento expedido, y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía ASTORIALE S. A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.000, me cumple informar lo siguiente:

Todo lo establecido en el Art. 321 de la Ley pertinente, ha sido cumplido a cabalidad según he podido constatar a través del examen realizado. Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Se aplicó correctamente la conversión monetaria en la fecha de transición (Marzo 31, 2000), según la NEC 17. Por otro lado, los comprobantes de respaldo son conservados de conformidad con las disposiciones vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2.000 y los resultados de sus operaciones expuestos en el estado de resultados por el año terminado en esa fecha refleja el movimiento económico del periodo de Enero a Diciembre del 2.000.

Atentamente,


Comisario

